



Cubiertas inertes de restos de poda

Flexibilidades combinación de cubiertas vegetales e inertes en un mismo recinto (NOVEDAD 2025)

- Se declara en datos adicionales las dos coberturas de suelo: inerte y vegetal.
- Pueden ser en calles alternas (una vegetal y otra inerte) o de forma irregular siempre que haya algún tipo de cobertura en todo el recinto.

Flexibilidades permanentes en secanos y secanos áridos (NOVEDAD 2025)

- Se permite el establecimiento de cubiertas inertes en calles alternas (alternan una con cubierta y otra suelo desnudo).

Flexibilidades permanentes SOLO en secanos áridos – Comarca VII (NOVEDAD 2025)

- **50 % superficie con cubierta a nivel de explotación:**
 - No hace falta indicarlo por LDG o recintos (parcialmente o totalmente sin cubierta).
 - Se comprobará en campo que al menos hay cubierta en el 50% de la superficie global del secano árido.





Cubiertas vegetales e inertes

NOVEDAD 2025:

Combinación de cubiertas vegetales e inertes en un mismo recinto

- Se solicita **únicamente la práctica de cubiertas inertes** (no se cobra plurianualidad).
- Se declara en datos adicionales las dos coberturas de suelo: inerte y vegetal.
- Pueden ser en calles alternas (una vegetal y otra inerte) o de forma irregular siempre que haya algún tipo de cobertura en todo el recinto.
- Se puede solicitar en todas tipologías: seco, seco árido, seco húmedo y regadíos.

